

MARTES, 12 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 236

CONSEJERÍA DE SALUD

CVE-2023-10428 *Resolución por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración que actuará en el proceso de provisión de un puesto de Jefe de Sección de Aparato Digestivo de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.*

Mediante Orden SAN/28/2019, de 5 de abril, se convocó la provisión de un puesto de Jefe de Sección de Aparato Digestivo de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Conforme a lo previsto en la Base 6ª de la mencionada Orden, en relación con el artículo 7 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, por la que se regula el procedimiento de provisión y evaluación de los puestos de Jefatura de Servicio y Sección de Atención Especializada,

RESUELVO

ÚNICO.- Publicar la composición de la Comisión de Valoración que actuará en el proceso de provisión de un puesto de Jefe de Sección de Aparato Digestivo de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, que queda configurada como sigue:

Presidente: María Dolores Acón Royo, Directora Gerente de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

VOCALES:

— Rosa Ana García Díaz, Directora Médica de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

— A propuesta de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla:

Titular: Javier Crespo García.

Suplente: Aitor Orive Calzada.

- A propuesta de la Comisión Mixta de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla:

Titular: Francisco Javier Jiménez Pérez.

Suplente: Beatriz Castro Senosiain.

- Designado por el Consejero de Salud, de un hospital diferente al del puesto convocado:

Titular: José Luis Fernández Forcelledo.

Suplente: Fidencio Bao Pérez.

SECRETARIO:

Titular: Adrián Varela Rodríguez.

Suplente: Fernando Agúndez de la Cruz.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santander en el plazo de dos meses a contar

CVE-2023-10428

MARTES, 12 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 236

desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 28 de noviembre de 2023.
El consejero de Salud,
César Pascual Fernández.

2023/10428

CVE-2023-10428